



004-2024133551

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 070-2024-GRSM-PEAM-GG

Moyobamba, 23 de febrero de 2024

VISTOS:

El Informe N°030-2024-WAPP, del Ing. Wilson Ángel Pinedo Pinedo, Residente de la IOARR: *“Reparación de Estación de Bombeo de Desagüe; en el (la) sistema de alcantarillado en la localidad de Naranjillo, distrito de Nueva Cajamarca, provincia Rioja, departamento San Martín”*.

La Carta N°057-2024-JSSR, del Ing. Juan Sergio Salazar Rojas, Inspector de la Obra.

El Informe N°159-2024/GRSM/PEAM/GEIN, del Ing. Sebastian Inoñan Granados, Director (e) de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial N°117-2022-GRSM-PEAM.01.00, modificado por Resolución Gerencial N°125-2022-GRSM-PEAM.01.00, se aprobó el Expediente Técnico definitivo de la IOARR: *“Reparación de estación de bombeo de desagüe; en el (la) sistema de alcantarillado en la localidad de Naranjillo, distrito de Nueva Cajamarca, provincia Rioja, departamento San Martín”*, con CUI N°2495147, con un costo total de la inversión ascendente a S/ 1'917,978.25; a ejecutarse por la modalidad de administración directa, por un plazo de 150 días calendario;

Que, con Resolución Gerencial N°049-2024-GRSM-PEAM-GG, de fecha 05 de febrero del 2024, se aprobó la Ampliación de Plazo N°09, por treinta (30) días calendario, en la ejecución de la IOARR: *“Reparación de Estación de Bombeo de Desagüe; en el (la) Sistema de Alcantarillado en la localidad de Naranjillo, distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín”*, por la causal establecida en el literal b), numeral 9.12 del punto 9° de la Guía N°01-2004-GRSM: *“Aprobación del Expediente Técnico, Ejecución y Liquidación de las Obras a ejecutarse por Administración Directa”*; teniendo como nueva fecha de término de la citada obra, el 02 de marzo del 2024;

Que, mediante Informe N°030-2024-WAPP, el Ing. Wilson Ángel Pinedo Pinedo, Residente de la IOARR: *“Reparación de Estación de Bombeo de Desagüe; en el (la) sistema de alcantarillado en la localidad de Naranjillo, distrito de Nueva Cajamarca, provincia Rioja, departamento San Martín”*, solicita la modificación del Artículo Primero de la Resolución Gerencial N°049-2024-GRSM-PEAM-GG, debido al error por calculo numérico en la



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 070-2024-GRSM-PEAM-GG



nueva fecha de término de la citada IOARR, teniendo como plazo de ejecución las siguientes fechas:

DESCRIPCION DE MODIFICACION DE PLAZO	FECHA DE TERMINO DE OBRA Y GENTE	DOCUMENTO QUE APRUEBA	FECHA APROB.DOC.	N° DIAS	
AMPLIACION DE PLAZO N°01	18/12/2022	RESOLUCION GERENCIAL N°320-2022-GRSM-PEAM-01.00	23/11/2022	21	DC
AMPLIACION DE PLAZO N°02	31/12/2022	RESOLUCION GERENCIAL N°360-2022-GRSM-PEAM-01.00	19/12/2022	13	DC
SUSPENSION DE PLAZO N°01	01/02/2023	ACTA DE SUSPENSION DE PLAZO DE EJECUCION N°01	30/12/2022	32	DC
REINICIO DE PLAZO DE EJECUCION N°01	01/02/2023	ACTA DE REINICIO DE PLAZO DE EJECUCION N°01	01/02/2023		
AMPLIACION DE PLAZO N°03	18/03/2023	RESOLUCION GERENCIAL N°046-2023-GRSM-PEAM-01.00	08/02/2023	45	DC
AMPLIACION DE PLAZO N°04	02/05/2023	RESOLUCION GERENCIAL N°079-2023-GRSM-PEAM-01.00	17/03/2023	45	DC
AMPLIACION DE PLAZO N°05	17/05/2023	RESOLUCION GERENCIAL N°147-2023-GRSM-PEAM-01.00	05/05/2023	15	DC
AMPLIACION DE PLAZO N°06	31/05/2023	RESOLUCION GERENCIAL N°163-2023-GRSM-PEAM-01.00	23/05/2023	14	DC
SUSPENSION DE PLAZO N°02	09/06/2023	ACTA DE SUSPENSION DE PLAZO DE EJECUCION N°02	31/05/2023	9	DC
REINICIO DE PLAZO DE EJECUCION N°02	09/06/2023	ACTA DE REINICIO DE PLAZO DE EJECUCION N°02	09/06/2023		
SUSPENSION DE PLAZO N°03	21/09/2023	ACTA DE SUSPENSION DE PLAZO DE EJECUCION N°03	09/06/2023	104	DC
REINICIO DE PLAZO DE EJECUCION N°03	21/09/2023	ACTA DE REINICIO DE PLAZO DE EJECUCION N°03	21/09/2023		
AMPLIACION DE PLAZO N°07	31/12/2023	RESOLUCION GERENCIAL N°029-2023-GRSM-PEAM.GG	29/09/2023	101	DC
AMPLIACION DE PLAZO N°08	31/01/2024	RESOLUCION GERENCIAL N°132-2023-GRSM-PEAM.GG	27/12/2023	31	DC
AMPLIACION DE PLAZO N°09	01/03/2024	RESOLUCION GERENCIAL N°049-2024-GRSM-PEAM.GG	05/02/2024	30	DC
AMPLIACIONES DE PLAZO				315	DC
SUSPENSIONES DE PLAZO				145	DC
FECHA DE TERMINO DE OBRA MODIFICADA	01/03/2024				



De lo mencionado, la nueva fecha de termino vigente con la aprobación de la Ampliación de Plazo N°09, por el periodo de treinta (30) días calendario de la citada obra es el 01 de marzo del 2024.

En el Artículo Primero de la Resolución Gerencial N°049-2024-GRSM-PEAM-GG, dice:

"Artículo Primero.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N°09, por treinta (30) días calendario, en la ejecución de la IOARR: "Reparación de Estación de Bombeo de Desagüe; en el (la) Sistema de Alcantarillado en la localidad de Naranjillo, distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín", por la causal establecida en el literal b), numeral 9.12 del punto 9° de la Guía N°01-2004-GRSM: "Aprobación del Expediente Técnico, Ejecución y Liquidación de las Obras a ejecutarse por Administración Directa"; teniendo como nueva fecha de término de la citada obra, el 02 de marzo del 2024."

Con la modificación del Artículo Primero de la Resolución Gerencial en mención debe decir:

"Artículo Primero. – APROBAR, la Ampliación de Plazo N°09, por treinta (30) días calendario, en la ejecución de la IOARR: " Reparación de Estación de Bombeo de Desagüe, en el (la) Sistema de Alcantarillado en la Localidad De Naranjillo, Distrito De Nueva Cajamarca, Provincia De Rioja, Departamento San Martín", por la causal establecida en el literal b), número 9.12 del punto 9° de la Guía N°01-2004-GRSM: "Aprobación del Expediente Técnico,



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 070-2024-GRSM-PEAM-GG

Ejecución y Liquidación de las Obras a ejecutarse por Administración Directa”; teniendo como nueva fecha de término de la citada obra, 01 de marzo del 2024;

Que, mediante Carta N°057-2024-JSSR, el Ing. Juan Sergio Salazar Rojas Inspector de Obra, manifiesta al Director de Infraestructura que con Informe N°030-2024-WAPP, el Residente de Obra solicita la modificación del Artículo Primero de la Resolución Gerencial N°049-2024-GRSM-PEAM-GG, respecto a la Ampliación de Plazo N°09, debido al error por calculo numérico en la nueva fecha de término vigente de la IOARR: *“Reparación de Estación de Bombeo de Desagüe; en el (la) sistema de alcantarillado en la localidad de Naranjillo, distrito de Nueva Cajamarca, provincia Rioja, departamento San Martín”;*

La fecha establecida conforme a las Ampliaciones de plazos aprobadas mediante acto resolutivo, suspensiones de plazo y reinicios de plazos es la siguiente:

DESCRIPCION DE MODIFICACION DE PLAZO	FECHA DE TERMINO DE OBRA VIGENTE	DOCUMENTO QUE APRUEBA	FECHA APROB.DOC.	N°DIAS	
AMPLIACION DE PLAZO N°01	18/12/2022	RESOLUCION GERENCIAL N°320-2022-GRSM-PEAM-01.00	23/11/2022	21	DC
AMPLIACION DE PLAZO N°02	31/12/2022	RESOLUCION GERENCIAL N°380-2022-GRSM-PEAM-01.00	19/12/2022	13	DC
SUSPENSION DE PLAZO N°01	01/02/2023	ACTA DE SUSPENSION DE PLAZO DE EJECUCION N°01	30/12/2022	32	DC
REINICIO DE PLAZO DE EJECUCION N°01	01/02/2023	ACTA DE REINICIO DE PLAZO DE EJECUCION N°01	01/02/2023		
AMPLIACION DE PLAZO N°03	18/03/2023	RESOLUCION GERENCIAL N°046-2023-GRSM-PEAM-01.00	08/02/2023	45	DC
AMPLIACION DE PLAZO N°04	02/05/2023	RESOLUCION GERENCIAL N°079-2023-GRSM-PEAM-01.00	17/03/2023	45	DC
AMPLIACION DE PLAZO N°05	17/05/2023	RESOLUCION GERENCIAL N°147-2023-GRSM-PEAM-01.00	05/05/2023	15	DC
AMPLIACION DE PLAZO N°06	31/05/2023	RESOLUCION GERENCIAL N°163-2023-GRSM-PEAM-01.00	23/05/2023	14	DC
SUSPENSION DE PLAZO N°02	09/06/2023	ACTA DE SUSPENSION DE PLAZO DE EJECUCION N°02	31/05/2023	9	DC
REINICIO DE PLAZO DE EJECUCION N°02	09/06/2023	ACTA DE REINICIO DE PLAZO DE EJECUCION N°02	09/06/2023		
SUSPENSION DE PLAZO N°03	21/09/2023	ACTA DE SUSPENSION DE PLAZO DE EJECUCION N°03	09/06/2023	104	DC
REINICIO DE PLAZO DE EJECUCION N°03	21/09/2023	ACTA DE REINICIO DE PLAZO DE EJECUCION N°03	21/09/2023		
AMPLIACION DE PLAZO N°07	31/12/2023	RESOLUCION GERENCIAL N°029-2023-GRSM-PEAM-GG	29/09/2023	101	DC
AMPLIACION DE PLAZO N°08	31/01/2024	RESOLUCION GERENCIAL N°132-2023-GRSM-PEAM-GG	27/12/2023	31	DC
AMPLIACION DE PLAZO N°09	01/03/2024	RESOLUCION GERENCIAL N°049-2024-GRSM-PEAM-GG	05/02/2024	30	DC
AMPLIACIONES DE PLAZO				315	DC
SUSPENSIONES DE PLAZO				145	DC
FECHA DE TERMINO DE OBRA MODIFICADA	01/03/2024				

Resultando como fecha de termino vigente el 01 de marzo del 2024, lo que implica la modificación del Artículo Primero de la Resolución Gerencial N°049-2024-GRSM-PEAM-GG, en concordancia a lo señalado en el Informe N°030-2024-WAPP;

Que, el Ing. Sebastian Inoñan Granados, Director (e) de Infraestructura, mediante Informe N°159-2024/GRSM/PEAM/GEIN, manifiesta a esta Gerencia General, que en atención a la Carta N°057-2024-JSSR, emitido por el Ing. Juan Sergio Salazar Rojas, Inspector de la Obra IOARR *“Reparación de Estación de Bombeo de Desagüe; en el (la)*



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 070-2024-GRSM-PEAM-GG

Sistema de Alcantarillado en la localidad Naranjillo, distrito de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja, departamento de San Martín, quien otorga conformidad al Informe N°030-2024-WAPP, emitido por el Ing. Wilson Angel Pinedo Pinedo, Residente de la citada IOARR, respecto a la modificación del Artículo Primero de la Resolución Gerencial N°049-2024-GRSM-PEAM-GG; en lo que respecta a la fecha de término de la obra, el 01 de marzo del 2024. En tal sentido, luego de la verificación de la documentación presentada, esta dirección solicita precedente lo solicitado por el Residente e Inspector de la citada obra, mediante la emisión del acto resolutorio pertinente;

Que, estando a los documentos de vistos, expedidos por los profesionales de la Gerencia de Ejecución de Inversiones, resulta precedente la modificación del Artículo Primero de la Resolución Gerencial N°049-2024-GRSM-PEAM-GG, mediante el acto resolutorio pertinente;

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N°249-2023-GRSM/GR de fecha 26-04-2023, y a lo señalado en el Artículo 15, inciso h), y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Gerencia de Ejecución de Inversiones y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR, el Artículo Primero de la Resolución Gerencial N°049-2024-GRSM-PEAM-GG, de fecha 05 de febrero del 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

Artículo Primero.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N°09, por treinta (30) días calendario, en la ejecución de la IOARR: *“Reparación de Estación de Bombeo de Desagüe; en el (la) Sistema de Alcantarillado en la localidad de Naranjillo, distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín”*, por la causal establecida en el literal b), numeral 9.12 del punto 9° de la Guía N°01-2004-GRSM: *“Aprobación del Expediente Técnico, Ejecución y Liquidación de las Obras a ejecutarse por Administración Directa”*; teniendo como nueva fecha de término de la citada obra, el 02 de marzo del 2024”.

DEBE DICE:

Artículo Primero.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N°09, por treinta (30) días calendario, en la ejecución de la IOARR: *“Reparación de Estación de*



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 070-2024-GRSM-PEAM-GG

Bombeo de Desagüe; en el (la) Sistema de Alcantarillado en la localidad de Naranjillo, distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín”, por la causal establecida en el literal b), numeral 9.12 del punto 9° de la Guía N°01-2004-GRSM: “*Aprobación del Expediente Técnico, Ejecución y Liquidación de las Obras a ejecutarse por Administración Directa*”; teniendo como nueva fecha de término de la citada obra, el 01 de marzo del 2024.”



Artículo Segundo.- NOTIFICAR, la presente Resolución, a la Residente, a la Inspección de Obra y a la Gerencia de Ejecución de Inversiones, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

Ing. Milton Arévalo Muñoz
Gerente General